

Cerro Sombrero, 30 de Enero de 2015.-

## RESOLUCION Nº 002/

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para realizar cotizaciones y adquisiciones de materiales de mantenimiento y de oficina para el Jardín Infantil "Pastorcitos" y retiro de materiales pendientes de Educación.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

# RESUELVO

### I' CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO,

Administrativo del Departamento de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 01 y 02 de Febrero de 2015, para realizar cotizaciones y adquisiciones de materiales de mantenimiento y de oficina para el Jardín Infantil "Pastorcitos" y retiro de materiales pendientes de Educación. Se trasladara en vehículo particular placa patente CKWF-18 concediéndose 2 cruces y 80 lts. de petróleo.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

AROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
1	2	2015	41,048			41,048
2	2	2015		,	16,419	16,419
TOTAL				\		57,467

FIRMA DEL INTERESADO

### DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/